



ESTRATEGIA PARA EL DESARROLLO DE LAS MESAS DE DIÁLOGOS DELIBERATIVOS EN LA FASE DE CONCERTACIÓN

PROCESO PARTICIPATIVO DE DELIMITACIÓN DEL PÁRAMO DE PISBA

ACCIÓN POPULAR No 150012333300-2014-00223-00

Introducción

Este documento establece la guía para el desarrollo los diálogos deliberativos en los trece municipios con área en el páramo de Pisba, en el marco de la fase de concertación del proceso participativo de delimitación de este ecosistema, según las disposiciones contenidas en la Ley 1930 de 2018 y las Sentencias T-361 de 2017 y Acción Popular del 19 de diciembre de 2018. Lo contenido en los numerales 19.2 y 19.3 de la Sentencia T-361, establecen las siete (7) fases de participación y los seis (6) temas de diálogo para la gestión integral del páramo.

La fase de Concertación establecida en la Sentencia T-361, establece que, mediante un proceso de diálogos deliberativos, se lleguen a acuerdos o consensos razonados para la delimitación participativa. El proceso adelantado en el Páramo de Pisba se establece en tres momentos. El momento 1: aprestamiento que corresponde al desarrollo de pedagogía sobre la fase y sobre el proceso de delimitación; momento 2: construcción de la propuesta integrada de delimitación y el momento 3: los diálogos deliberativos, con los cuales se busca generar consensos razonados sobre los seis temas objeto de dialogo con los actores sociales e institucionales a través de mesas de trabajo, por medio de argumentos que se encuentren fundados en el interés público, según lo establecido por la Corte Constitucional en la Sentencia T-361.

Desde lo expuesto, se presenta a continuación la estrategia metodológica para orientar el desarrollo de los diálogos deliberativos, estructurada así: 1) Generalidades sobre los diálogos deliberativos, 2) Principios, objetivos, enfoques y estrategia de abordaje de los diálogos deliberativos y 3) algunas consideraciones finales para el tercer momento de la fase de concertación.

1. Generalidades sobre la Fase de Concertación

Para promover la participación de las comunidades y actores interesados en el proceso participativo de delimitación del páramo de Pisba, en la fase de Concertación el Ministerio de Ambiente establece tres momentos para su cumplimiento, los cuales son:

Momento 1 - aprestamiento de la fase de concertación: corresponde al desarrollo de mesas de pedagogía en los trece municipios que tienen área en el páramo de Pisba con el fin de profundizar en temas de mayor preocupación e interés respecto a la delimitación del páramo de Pisba por parte de las comunidades e interesados; así mismo, brindar y fortalecer la información sobre el objetivo y alcances de la fase de concertación, el papel de las entidades, el rol y la participación de las comunidades e interesados para el desarrollo de los diálogos deliberativos.



Imagen 1: Mesa de pedagogía. Gámeza. 2024

Momento 2 – Construcción de la propuesta de delimitación: corresponde a la consolidación de un documento con la propuesta integrada de delimitación del páramo de Pisba, construida con los aportes y propuestas recibidas en la fase de Consulta e Iniciativa, la información existente relacionada con los Estudios Técnicos, Económicos, Sociales y Ambientales (ETESA), el área de referencia del páramo de Pisba a escala 1.25.000 generada por el Instituto Humboldt y la información complementaria identificada y generada por otras entidades.

Momento 3 - Diálogos deliberativos: corresponde a la deliberación por parte de las comunidades, interesados e instituciones vinculadas al proceso participativo de delimitación del páramo de Pisba, para la construcción de acuerdos o consensos razonados sobre los seis temas de dialogo ordenados por la sentencia T-361 los cuales son: Delimitación del páramo, Lineamientos y programas de reconversión y sustitución, Parámetros de protección de fuentes

hídricas, Coordinación y gestión, Sistema de fiscalización de gestión de la resolución, Modelo de financiación (ver imágenes 2 y 3)



Imagenes 2 y 3: temas objeto de dialogo fijados por la sentencia T-361 de 2017

Temas de diálogo - ineludibles

Gestión Integral



Gobernanza



2. Diálogos deliberativos

2.1. Principios de los diálogos deliberativos

Los diálogos deliberativos son procesos de intercambio de ideas y argumentos entre los participantes con el objetivo de llegar a decisiones informadas y consensuadas. Según lo ordenado por la Sentencia T-361, estos diálogos se deben guiar con argumentos fundados en el interés público, estableciendo algunos principios para que sean públicos y libre en el acceso al igual que en la emisión de los juicios:

- Diálogo efectivo y significativo con la población, estableciendo escenarios en que se busque el consentimiento libre e informado para la toma de decisiones.
- Igualdad en el debate sobre la delimitación de los ecosistemas paramunos. Se debe evitar que los espacios de participación sean capturados por sectores que no reflejen auténticamente los intereses ciudadanos. Se debe garantizar que las personas o colectivos con necesidades especiales o tradicionalmente marginados por su condición social, cultural, política, física o por su ubicación geográfica, puedan ejercer su derecho a la participación.
- La participación en el procedimiento de delimitación de páramos debe ser previa, amplia, deliberativa, consciente, responsable y eficaz. Además de abordarla desde una perspectiva local.
- Búsqueda de consensos razonados mediante el intercambio de argumentos, la escucha activa y la construcción colectiva de soluciones.

2.2. Objetivos de los diálogos deliberativos

Objetivo General

Llegar a acuerdos o consensos razonados entre las comunidades y actores interesados de los municipios con área en el páramo de Pisba y las entidades sobre los seis temas ineludibles para la delimitación participativa, en cumplimiento a lo ordenado por la sentencia T 361 de 2017 y Acción Popular del 19 de diciembre del 2018.

Objetivos específicos

- Sensibilizar a los actores sociales participes de los espacios de diálogo sobre la importancia de los ecosistemas de páramo y el por qué y para que su gestión integral es de interés público.
- Presentar la propuesta integrada de delimitación del páramo de Pisba como insumo base para el diálogo y la búsqueda de acuerdos entre los actores sociales e institucionales, específicamente detallar lo relacionado con los planteamientos para los seis temas objeto de dialogo para la delimitación participativa del páramo de Pisba, resolviendo inquietudes y garantizando la información necesaria a las comunidades y demás interesados.
- Facilitar el dialogo y la negociación entre los participantes para alcanzar acuerdos y consensos razonados sobre los temas objeto de dialogo, a partir de los aportes, perspectivas y expectativas que surjan en las mesas de trabajo.
- Presentar los resultados y acuerdos o consensos razonados alcanzados, en las mesas de trabajo.

2.3. Enfoques

La sentencia T-361 de 2017, en la supra 13.3.2. establece que:

"El derecho a participar comprende la acción social que permite la interacción entre actores u agentes ambientales. Ello implica la facultad de intervenir e incidir en las decisiones de las autoridades que prefiguran un orden justo, y promueven un desarrollo sostenible, así como una equitativa distribución de cargas y recursos ecológicos. La participación incluye el derecho a ser escuchado, la garantía del debido proceso y la obligación de responder las peticiones formuladas".

Para fortalecer el enfoque participativo en los diálogos deliberativos sobre la delimitación del páramo de Pisba, es fundamental incorporar un enfoque diferencial que garantice la inclusión efectiva de todos los actores, reconociendo sus particularidades culturales, sociales y económicas. Esto implica adaptar metodologías y técnicas participativas que respondan a las necesidades específicas de comunidades campesinas e indígenas, así como asegurar la accesibilidad del proceso para personas con bajos niveles de alfabetización mediante el uso de herramientas visuales y técnicas pedagógicas ajustadas a sus contextos.

Desde la perspectiva de género, se establecerán de manera conjunta estrategias que promuevan la participación de las mujeres, quienes muchas veces enfrentan barreras culturales y estructurales en procesos de toma de decisiones. Es crucial facilitar espacios de diálogo donde las mujeres puedan expresar sus perspectivas sobre el uso del territorio, la conservación ambiental y las alternativas productivas, reconociendo su papel fundamental en la sostenibilidad de las actividades rurales. Además, se debe garantizar la seguridad y la igualdad en todos los niveles del proceso participativo, incluyendo la visibilización de sus aportes en los acuerdos finales.



Imagen 4: Mujer participante de mesa de pedagogía. La Salina. 2023

Finalmente, la Sentencia T 361 de 2017, establece la importancia de reconocer las dinámicas locales y las especificidades de cada uno de los trece municipios con área en el páramo. Esto incluye valorar los conocimientos tradicionales, adaptar las estrategias de trabajo a las características ambientales y socioeconómicas de cada territorio, y garantizar que las decisiones respeten la autonomía local. Asimismo, es necesario diseñar estrategias que articulen las prioridades del nivel comunitario con los lineamientos técnicos y normativos, asegurando una planificación de los diálogos deliberativos que refleje las particularidades y las realidades de los participantes.

2.4. Estrategia para el desarrollo de los diálogos deliberativos

Para desarrollar los diálogos deliberativos, se tienen como insumos base los principios mencionados por la sentencia T-361, donde destacan los enfoques participativo y local para alcanzar consensos razonados sobre los temas objeto de diálogo. Dichos enfoques establecen la importancia de entender y abordar las particularidades y diversidades de cada municipio en donde se lleven a cabo estos escenarios de dialogo deliberativo para así fortalecer la participación en la toma de decisiones.

Para garantizar la participación y un enfoque local, se propone que los diálogos deliberativos sobre los temas ordenados por la sentencia T-361 se desarrollen desde una perspectiva colaborativa. En estos espacios, entidades locales, regionales y nacionales, junto con actores comunitarios y demás interesados en la delimitación participativa, gestionarán diferencias y conflictos mediante el diálogo, buscando consolidar acuerdos y consensos razonados que prioricen el interés general para la gestión integral del ecosistema de páramo.

En este sentido, la metodología de mesas de trabajo se presenta como una herramienta efectiva para desarrollar estos diálogos en escenarios de concertación. Dicha metodología facilita la confrontación democrática entre instituciones y comunidades, permitiendo la gestión constructiva de diferencias y conflictos. Además, organizar mesas de trabajo sobre cada tema ineludible contribuye a establecer mecanismos institucionales y procedimientos democráticos que posibiliten la construcción de. De esta manera, se garantiza un proceso participativo que fortalece la toma de decisiones en torno a la delimitación del páramo de Pisba.

A continuación, se presenta un paso a paso que explica de manera sencilla cómo se desarrollarán estas mesas en términos prácticos, garantizando la gestión adecuada de diferencias y la construcción de acuerdos.

2.4.1. Desarrollo práctico de las mesas de trabajo

Para el desarrollo de las mesas de diálogos deliberativos de la fase de Concertación, se recogen los aportes presentados por las comunidades e interesados que participaron en las mesas de pedagogía realizadas en cada municipio, estos aportes son insumos para los espacios a realizar en cada municipio, esta información a su vez se retroalimentará en las reuniones preparatorias con cada municipio para el inicio de las mesas de deliberación, a continuación, se presentan los aportes realizados en la pedagogía y los cuales fueron consignados en las respectivas ayudas de memoria de cada mesa pedagógica:

Tabla 1: Aportes de la comunidad para el desarrollo de las mesas de diálogos deliberativos en la Fase de Concertación del proceso de delimitación participativa del Páramo de Pisba.

Municipio	Aporte / Sugerencia
Socha	<ol style="list-style-type: none"> 1. Tener en cuenta las diferencias que se presentan en los escenarios de concertación. Las entidades y empresas mineras tienen la posibilidad de interactuar en un nivel técnico similar. Se pide procurar por un equilibrio en la escucha de argumentos. 2. Diálogos deliberativos se lleven a cabo en veredas y de manera sectorial en una primera fase. Luego de que estos diálogos generen los insumos necesarios sobre consensos y disensos sobre la delimitación, se haga un diálogo deliberativo municipal en un solo encuentro general en el municipio con representantes veredales y gremiales 3. MinAmbiente apersona la convocatoria con las bases de datos que se están generando con las mesas de pedagogía, para garantizar que actores interesados y representativos de las comunidades apoyen la difusión de la información.
Socotá	<ol style="list-style-type: none"> 1. Invitar a los jóvenes. En el proceso de convocatoria, enviar a los presidentes de las JAC piezas comunicativas e imprimir para invitar a las mesas deliberativas.
Tasco	<ol style="list-style-type: none"> 1. Se sugiere la participación de Corporinoquia, Banco Agrario e ICA en las mesas de deliberativas. 2. Llevar a cabo las mesas en el casco urbano para que puedan llegar asistentes de todas las veredas. Convocatoria con tiempo prudencial (15 días- 1 mes), utilizando redes sociales, afiches y pancartas por el municipio. Cuña por medio de emisoras comunitarias. 3. De cada tema de diálogo tener una mesa con líderes de todos los sectores. Destinar un espacio de proposiciones en asamblea. Usar herramientas de proyección, desarrollar un tema de diálogo a la vez. 4. Contar con un espacio para que los niños tengan actividades alternas y garantizar la participación de las mujeres. 5. Convocar a los 19 o 20 presidentes de las JACs y a las organizaciones, para que a través de ellos en las zonas rural y urbana se difunda la información. 6. Se planteo posibilidad de contar con un mediador que permita moderar el espacio y dé fluidez al diálogo, que sea externo al proceso sin interés alguno, por ejemplo, cámara de comercio a través de las oficinas de conciliación. 7. Las mesas técnicas deben demostrar las propuestas que se hicieron de parte de las comunidades y la inclusión de estas en la propuesta de delimitación del páramo. Se plantea en las mesas técnicas presentar la propuesta integrada para avanzar en la consolidación de acuerdos.

Jericó	<ol style="list-style-type: none"> 1. Desarrollo de una mesa de trabajo con ANT, IGAC y SNR para revisión conjunta del tema de saneamiento predial. Participación de entidades con poder de decisión. 2. Para la convocatoria se pide hacer perifoneo en las veredas con área en páramo. Contactar a líderes comunales directamente desde el ministerio. Apoyarse en emisoras comunitarias. 3. Desarrollo de mesas técnicas sobre temas de dialogo de área de referencia, agropecuario, minería y gobernanza en: Casco urbano (Cocuval y Ovejera), Chircal (Pueblo Viejo), Tapias (Galápagos) y finalmente una mesa en el casco urbano para llegar a acuerdos. 4. Centrarse en los temas para los que se tomará decisiones, utilizar lenguaje sencillo y comprensible. 5. Participación de secretarías de minas, ambiente y agricultura de la gobernación. 6. La comunidad planteo contactar a presidentes de JAC y líderes para las convocatorias.
Pisba	<ol style="list-style-type: none"> 1. Realizar acuerdos previos respecto a sitios y demás aspectos para el desarrollo de los espacios 2. No vulnerar los derechos de los actores que hacen parte del proceso. 3. Hacer seguimiento y control. 4. Plantean auxilio de transporte para garantizar participación. 5. Fortalecer la convocatoria apoyándose en los presidentes de las JAC, usando cuñas y volantes generados desde MinAmbiente.
Chita	<ol style="list-style-type: none"> 1. Contar con una persona - profesora - para cuidar o trabajar con los niños, para que las mujeres (madres) puedan participar en las mesas. Realizar una convocatoria específica para mujeres. 2. Distribución de invitaciones a las mesas, con apoyo de emisora Candelaria Estéreo. 3. Solicitan la participación de los concejales, alcaldía y Corpoboyacá. 4. El sitio para las mesas de concertación debería ser el casco urbano y disponer de buses para traslado de la comunidad de las distintas veredas. 5. La alcaldía propone desarrollar espacios autónomos liderados desde la alcaldía con la comunidad para revisar los diferentes temas y planteamientos para llevar a las mesas de concertación. 6. Generar una mesa paralela a la de concertación sobre el tema de saneamiento predial con las entidades a cargo para dialogar sobre la ruta de saneamiento, entidades a cargo, responsabilidades, tiempos para el saneamiento, información requerida, entre otros.
Gámeza	<ol style="list-style-type: none"> 1. Desarrollo de las mesas de diálogos deliberativos en la vereda Guanto, en el casco urbano y en la capilla de la vereda Saza, permitiendo la mayor participación posible de acuerdo con los temas de dialogo. 2. Se propone el domingo para el desarrollo de las mesas de diálogos deliberativos, hora de inicio a partir de las 10 am, con convocatoria desde las 9 am. 3. La procuraduría propone establecer nodos por sectores, adelantar las discusiones y luego realizar jornadas para unificar criterios y tomar decisiones.

	<ol style="list-style-type: none"> El Ministerio propone que se varíe de sector de acuerdo con la trascendencia de los temas de dialogo: zonas mineras, zonas agropecuarias, zonas de importancia hídrica, entre otras. Alcaldía y comunidad proponen auxilio de transporte para garantizar participación.
La Salina	<ol style="list-style-type: none"> Realizar mesas deliberativas de la Fase de Concertación en la Vereda Rodrigoque. Sugieren avanzar en los temas específicos, dialogando principalmente con los propietarios de predios, para abordar inquietudes relacionadas con las medidas que adoptará el Gobierno frente a las personas que habitan en el páramo. Revisar puntualmente que predios quedaron dentro del área de referencia.
Sácama	<ol style="list-style-type: none"> Sugieren que las mesas deliberativas de la Fase de Concertación pueden realizarse en la parte alta de la vereda Quebrada Negra, con el traslado de la comunidad de las veredas Sinaí y de otras comunidades hacia dicho lugar.
Támara	<ol style="list-style-type: none"> Decir la verdad y cumplir los acuerdos. Que haya articulación entre la comunidad y las entidades. Realizar los espacios de diálogo en el área de influencia directa del páramo, retomando y contextualizando sobre el desarrollo del proceso de delimitación ya que hay habitantes de la zona del páramo que no han podido asistir a los espacios anteriormente desarrollados. La comunidad debe ser el actor principal y para esto se necesita tener la información precisa sobre el proceso.
Labranzagrande	<ol style="list-style-type: none"> Que haya participación de todos los involucrados. Abordar los diálogos deliberativos partiendo de lo general a lo particular, el medio ambiente es de todos. Sugieren precisar que va a pasar con las familias y con su patrimonio. Desarrollar los diálogos partiendo del bien colectivo que es el páramo. Contar con un moderador. Tener el listado de los predios, propietarios y poseedores. Realizar una sola mesa deliberativa.

Fuente: MinAmbiente - 2025

I. Preparación y convocatoria – reuniones preparatorias: De manera coordinada con alcaldías y personerías municipales, se convocarán reuniones preparatorias (virtuales o presenciales) para acordar aspectos metodológicos, logísticos y cronograma para el desarrollo de los espacios de diálogo deliberativo de la fase de Concertación, precisar el lugar, fecha, forma de convocatoria y demás aspectos necesarios que permitan dar inicio a la Concertación para la delimitación participativa del páramo de Pisba. Adicionalmente se establecerán en estas reuniones los roles en el proceso de convocatoria, que según la Sentencia T361 debe establecerse de manera pública, amplia y abierta y en coordinación con las autoridades municipales.



La estrategia de convocatoria se desarrollará conforme a lo acordado con las comunidades en las mesas de pedagogía desarrolladas durante 2024 e incluirá piezas gráficas, piezas de audio, carteles impresos, perifoneo donde se acuerde y considere necesario por parte de las alcaldías y personerías, entre otros medios. Dichas piezas se publicarán en el minisitio Pisba Avanza y en los canales acordados de manera conjunta con cada municipio.

Finalmente, las acciones de convocatoria deberán gestionarse e implementarse al menos dos semanas antes de la fecha programada, asegurando una participación amplia y efectiva, involucrando a todos los actores relevantes, como representantes de las comunidades y de los gremios productores, instituciones locales, regionales y nacionales.

II. Reuniones habilitantes: Los escenarios habilitantes son fundamentales para generar confianza entre las partes, disminuir tensiones o conflictos preexistentes y crear las condiciones para un diálogo productivo. En contextos de concertación de la delimitación participativa del páramo de Pisba, estos espacios permiten que las comunidades, autoridades y otros actores involucrados trabajen juntos en la construcción de consensos que consideren el interés general.

En municipios como Tasco, Socha, Socotá, por ejemplo, las comunidades han pedido como un escenario habilitante el desarrollo de reuniones con las entidades mencionadas en el Artículo 8 de la ley 1930 de 2018, con competencia en el saneamiento predial. Estas reuniones permitirán clarificar inquietudes respecto al proceso de saneamiento ordenado por la ley luego de la delimitación, los mecanismos de recolección e información predial emprendidos en algunos municipios para la actualización catastral con enfoque multipropósito, y el abordaje a casos específicos que requieran atención por parte de dichas entidades.

Para esto se plantea generar desde el MinAmbiente invitaciones oficiales a las entidades con competencia en este tema de tal forma que se busque su participación al inicio de las mesas de diálogos deliberativos en los municipios que lo plantearon, de todas formas es preciso indicar que el desarrollo del tema en particular está sujeto a la asistencia y participación de las entidades. La metodología específica de estos encuentros será concertado con las instituciones con competencias, permitiendo el acercamiento de la oferta institucional a cada uno de los municipios que tengan como condición previa a los diálogos, esta mesa denominada "de Tierras".

III. Desarrollo de la mesa de diálogos deliberativos - Presentación del orden del día: Cada mesa de diálogo deliberativo de la fase de Concertación, inicia con la presentación del orden del día y los objetivos del espacio, con el propósito de brindar a los asistentes claridad sobre los tiempos, los temas a tratar y la secuencia de la jornada. La hora de inicio y de finalización será acordada en las reuniones preparatorias que se realizan con las administraciones municipales de cada uno de los municipios.

IV. Presentación del tema de diálogo: Se realiza una exposición clara y accesible del tema a dialogar, los cuales son establecidos por la Sentencia como de obligatorio abordaje de manera conjunta entre los actores y con la dinamización de parte del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible. **Se explicará el contexto y alcance del mismo según la Sentencia T-361 de 2017, la relevancia para las partes involucradas y los objetivos del encuentro entorno al tema de diálogo, que se enmarca en la generación de consensos razonados para la delimitación del páramo de Pisba. Esta etapa busca garantizar que todos los participantes tengan la misma información y comprendan la importancia del tema.**

Para que haya un mayor entendimiento se gestionarán piezas informativas, gráficas y de fácil acceso para las comunidades, tal como se manifestó durante el desarrollo de las mesas de pedagogía en donde se recolectó la información necesaria para la formulación de la presente metodología. El diseño y preparación de dicho material hace parte de la fase previa al desarrollo de las mesas de trabajo, en el marco de los diálogos deliberativos.



Imagen 5: Pieza informativa, mesa de pedagogía - Pisba 2024

V. Gestión de diferencias: Durante esta fase, **se abordan las inquietudes, tensiones y los desacuerdos que surgen**, promoviendo el diálogo respetuoso y constructivo. Se buscan puntos de encuentro y acuerdos parciales, facilitando la comprensión mutua y priorizando el interés general.

En los municipios con menor asistencia a los espacios de diálogo, esta fase se desarrollará en plenaria, esto corresponde especialmente al costado oriental del páramo de Pisba, debido a que municipios como Labranzagrande, Támara, Sácama y La Salina tienen menor área dentro del páramo de Pisba, y el número de predios es mínimo. En contraste, con aquellos municipios con una participación más amplia y numerosa los cuales corresponden al costado occidental del páramo donde predomina un porcentaje de área representativo del municipio dentro del área del páramo de Pisba, se propone desde el MinAmbiente y considerando los aportes recibidos en las mesas de pedagogía conformar grupos de trabajo por veredas, los cuales designarán un vocero encargado de presentar la posición consensuada del grupo frente al tema en discusión.

Esta metodología busca dinamizar el espacio de manera efectiva y garantizar la participación equitativa de todos los asistentes hasta lograr el consenso, los temas se presentarán y explicarán en plenaria, se generarán los espacios autónomos organizados por veredas y moderados por los voceros que la misma comunidad eligió previamente, estos espacios autónomos permitirán un análisis

propio de las comunidades e interesados sobre los planteamientos de cada tema de diálogo, plantear preguntas, inquietudes, opiniones y al retornar a la plenaria el vocero de cada vereda las expondrá para retomar el análisis conjunto, esta actividad de plenaria, espacios autónomos, vocería por veredas se podrá repetir las veces que se requiera hasta llegar a los acuerdos sobre el tema de diálogo. Es preciso indicar que en todo caso este planteamiento metodológico se precisará en las reuniones preparatorias previas a desarrollar con cada municipio, específicamente con las alcaldías y personerías, y en caso de que la alcaldía lo considere con los líderes comunales de las Juntas de Acción Comunal.



Imagen 6: Grupo de trabajo, mesa de pedagogía. Sácama. 2023

VI. Construcción de acuerdos: Se plasman en carteleras, tarjetas y sistematiza en acta los resultados del diálogo y se consolidan los consensos alcanzados. Los acuerdos deben ser claros y viables, con compromisos específicos que responden a las necesidades identificadas durante la discusión, procurando el cuidado del ecosistema y la garantía de calidad de vida para quienes lo habitan.

VII. Disensos: En caso de no alcanzarse acuerdos sobre algún tema de diálogo, las opiniones y posiciones de los actores involucrados serán registradas en el acta del espacio correspondiente. No obstante, es importante precisar que el Ministerio de Ambiente, en el marco de sus funciones, deberá continuar con el proceso de delimitación del páramo garantizando en todo caso lo ordenado en las Sentencias que se cumplen para el proceso participativo y la protección del páramo y de los habitantes tradicionales del mismo.

VIII. Cierre y seguimiento: Se presentan de manera pública los acuerdos alcanzados y los disensos, se precisa que estos acuerdos sobre los temas de diálogo establecidos en la Sentencia T-361 de 2017, serán parte de la Resolución de delimitación del páramo de Pisba y acorde a las fases del proceso participativo una vez se expida el acto administrativo que delimite el páramo de Pisba continuará la implementación de los acuerdos. Además, se establecen mecanismos de abordaje a todos los aspectos que no logren un consenso generalizado y requieran de más espacios de diálogo y deliberación para la toma de decisiones.



Imagen 7: Grupo de trabajo, mesa de pedagogía. Chita. 2023

La cantidad de mesas de trabajo a realizar en cada municipio dependerá de factores como la complejidad del contexto, la conflictividad socioambiental existente, el número de participantes, y la relevancia o importancia del tema de diálogo respecto a la dinámica social, económica y cultural propia del territorio respecto al páramo de Pisba. Asimismo, se deberán considerar particularidades propias de la dinámica municipal e institucional que puedan influir en el proceso.

En algunos municipios, será necesario contar con la mediación de un tercero imparcial, como facilitadores externos o instituciones especializadas, para garantizar la neutralidad y la equidad en el diálogo, en el desarrollo de las mesas de trabajo y en el logro de los acuerdos. La mediación resulta clave en escenarios donde existen altos niveles de tensión o desconfianza entre las partes, ya que

permite canalizar las diferencias de manera constructiva, promover un diálogo respetuoso y asegurar que todas las voces sean escuchadas de manera equilibrada. Además, un mediador imparcial contribuye a generar confianza en los resultados y facilita la construcción de acuerdos.

2.5. Agenda propuesta para el desarrollo de los diálogos deliberativos

La agenda de los diálogos deliberativos es un instrumento flexible y particular para cada municipio, diseñada con base en las necesidades y características específicas de sus dinámicas sociales, ambientales e institucionales. Esta agenda se consolida de manera participativa, integrando los aportes de las comunidades que participaron activamente en las mesas de pedagogía, así como los insumos recolectados en las reuniones preparatorias con alcaldías y personerías previas al inicio de los diálogos deliberativos y talleres sobre el proceso participativo de delimitación adelantados en 2024 con las alcaldías municipales y personerías. Este proceso permite identificar los temas prioritarios y las preocupaciones locales, asegurando que la agenda refleje las realidades y los intereses de cada territorio. Este se presenta de la siguiente manera:

Tabla 2: Orden del día para el desarrollo de las mesas deliberativas de la Fase de Concertación del proceso participativo para la delimitación del Páramo de Pisba.

Tiempo Estimado	Actividad
15 minutos	Registro asistencia
20 minutos	<ul style="list-style-type: none"> - Apertura del evento – MinAmbiente - Intervención alcaldía municipal - Intervención Ministerio Público - Presentación de entidades y actores sociales - Construcción de acuerdos para el buen desarrollo de la jornada de diálogos deliberativos (todos)
20 minutos	<ul style="list-style-type: none"> - Presentación del objetivo de la reunión y explicación de la metodología para el desarrollo de la jornada (MinAmbiente) - Contextualización del proceso participativo de delimitación del Páramo de Pisba. (MinAmbiente)
15 minutos	Refrigerio / Pausa activa (Estiramiento)
30 minutos	Presentación tema de dialogo: Delimitación del páramo – propuesta área de referencia para la delimitación: <ul style="list-style-type: none"> ▪ Contexto y alcance del tema según la Sentencia T-361 de 2017. ▪ Relevancia del tema para las partes involucradas.

	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Objetivo del tema de diálogo para la generación de consensos razonados. ▪ Propuestas – planteamientos correspondientes al tema de diálogo para la deliberación.
40 minutos	<p>Deliberación para la búsqueda y logro de acuerdos:</p> <p>Se identificarán y abordan: Las inquietudes Las tensiones Los desacuerdos o disensos que surjan</p> <p>Se buscarán los puntos de encuentro y acuerdos parciales para el análisis y consensos finales</p> <p>Se prioriza el interés general.</p>
30 minutos	<p>Presentación tema de dialogo: lineamientos programas de reconversión y sustitución. (Tema Agropecuario)</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Contexto y alcance del tema según la Sentencia T-361 de 2017. ▪ Relevancia del tema para las partes involucradas. ▪ Objetivo del tema de diálogo para la generación de consensos razonados. ▪ Propuestas – planteamientos correspondientes al tema de diálogo para la deliberación
40 minutos	<p>Deliberación para la búsqueda y logro de acuerdos:</p> <p>Se identificarán y abordan: Las inquietudes Las tensiones Los desacuerdos o disensos que surjan</p> <p>Se buscarán los puntos de encuentro y acuerdos parciales para el análisis y consensos finales</p> <p>Se prioriza el interés general.</p>
30 minutos	<p>Presentación tema de dialogo: lineamientos programas de reconversión y sustitución. (Tema Minero)</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Contexto y alcance del tema según la Sentencia T-361 de 2017. ▪ Relevancia del tema para las partes involucradas. ▪ Objetivo del tema de diálogo para la generación de consensos razonados. ▪ Propuestas – planteamientos correspondientes al tema de diálogo para la deliberación
40 minutos	<p>Deliberación para la búsqueda y logro de acuerdos:</p> <p>Se identificarán y abordan: Las inquietudes Las tensiones Los desacuerdos o disensos que surjan</p>

	<p>Se buscarán los puntos de encuentro y acuerdos parciales para el análisis y consensos finales</p> <p>Se prioriza el interés general.</p>
30 minutos	<p>Presentación tema de dialogo: Protección de fuentes hídricas.</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Contexto y alcance del tema según la Sentencia T-361 de 2017. ▪ Relevancia del tema para las partes involucradas. ▪ Objetivo del tema de diálogo para la generación de consensos razonados. ▪ Propuestas – planteamientos correspondientes al tema de diálogo para la deliberación
40 minutos	<p>Deliberación para la búsqueda y logro de acuerdos: Se identificarán y abordan:</p> <p>Las inquietudes Las tensiones Los desacuerdos o disensos que surjan</p> <p>Se buscarán los puntos de encuentro y acuerdos parciales para el análisis y consensos finales</p> <p>Se prioriza el interés general.</p>
1 hora	Almuerzo / Pausa activa (Estiramiento)
30 minutos	<p>Presentación tema de dialogo: Coordinación y gestión – conformación instancia de coordinación</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Contexto y alcance del tema según la Sentencia T-361 de 2017. ▪ Relevancia del tema para las partes involucradas. ▪ Objetivo del tema de diálogo para la generación de consensos razonados. ▪ Propuestas – planteamientos correspondientes al tema de diálogo para la deliberación
40 minutos	<p>Deliberación para la búsqueda y logro de acuerdos: Se identificarán y abordan:</p> <p>Las inquietudes Las tensiones Los desacuerdos o disensos que surjan</p> <p>Se buscarán los puntos de encuentro y acuerdos parciales para el análisis y consensos finales</p> <p>Se prioriza el interés general.</p>
30 minutos	<p>Presentación tema de dialogo: Sistema de fiscalización de gestión de la resolución</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Contexto y alcance del tema según la Sentencia T-361 de 2017. ▪ Relevancia del tema para las partes involucradas.

	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Objetivo del tema de diálogo para la generación de consensos razonados. ▪ Propuestas – planteamientos correspondientes al tema de diálogo para la deliberación.
40 minutos	<p>Deliberación para la búsqueda y logro de acuerdos: Se identificarán y abordan:</p> <p>Las inquietudes Las tensiones Los desacuerdos o disensos que surjan</p> <p>Se buscarán los puntos de encuentro y acuerdos parciales para el análisis y consensos finales</p> <p>Se prioriza el interés general.</p>
30 minutos	<p>Presentación tema de dialogo: Modelo de financiación.</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Contexto y alcance del tema según la Sentencia T-361 de 2017. ▪ Relevancia del tema para las partes involucradas. ▪ Objetivo del tema de diálogo para la generación de consensos razonados. ▪ Propuestas – planteamientos correspondientes al tema de diálogo para la deliberación
40 minutos	<p>Deliberación para la búsqueda y logro de acuerdos: Se identificarán y abordan:</p> <p>Las inquietudes Las tensiones Los desacuerdos o disensos que surjan</p> <p>Se buscarán los puntos de encuentro y acuerdos parciales para el análisis y consensos finales</p> <p>Se prioriza el interés general.</p>
15 minutos	Refrigerio / Pausa activa (Estiramiento)
2 horas	<ul style="list-style-type: none"> - Revisión conjunta de los acuerdos o consensos razonados entorno a los seis temas de diálogo - Lectura del acta – ajustes de ser necesario y firma - Cierre de la jornada de concertación

Fuente: MinAmbiente 2025

Es importante tener en cuenta que el tiempo estimado señalado en la tabla para el desarrollo de las mesas de diálogos deliberativos, es indicativo, este puede variar según la dinámica de cada municipio, el número de participantes y los acuerdos o consensos alcanzados. Por lo tanto, es posible que en varios municipios la jornada no se desarrolle exactamente como se propone, el orden de presentación y deliberación de los temas de diálogo también puede variar acorde a los acuerdos que se generen en el espacio para el desarrollo de la jornada.

Así mismo, es necesario mencionar que este Ministerio estima el desarrollo de mínimo tres jornadas de diálogos deliberativos acorde al cronograma que se construya con cada uno de los municipios que tiene área dentro del páramo para la búsqueda de consensos razonados para la delimitación participativa, particularmente para los municipios del costado occidental los cuales tienen un área representativa de su territorio dentro del páramo de Pisba y se presentan mayor conflictividad socioambiental, sin embargo, este planteamiento no excluye a los municipios del costado oriental del páramo que de ser necesario se llevaran a cabo las jornadas requeridas para la Concertación de la delimitación del páramo.

Además, la construcción de la agenda cuenta con el trabajo articulado de las diferentes dependencias del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible vinculadas al proceso, quienes aportan sus conocimientos técnicos y experiencia en los procesos de concertación. Este esfuerzo institucional garantiza un abordaje integral de los diálogos deliberativos y facilita la gestión de los temas ineludibles definidos en la sentencia T-361. Finalmente, se anexa el cuadro de la agenda en construcción, el cual será ajustado y validado a medida que avance el proceso participativo en cada municipio (Anexo 1: minuto a minuto diálogos deliberativos Pisba).

Consideraciones finales

La metodología propuesta para los diálogos deliberativos busca ser un instrumento efectivo para abordar los temas ineludibles ordenados en la sentencia T-361, promoviendo la participación de las comunidades y actores clave en cada municipio. A través de las mesas de trabajo, diseñadas de manera flexible y adaptada a las particularidades locales, toda vez que recoge los aportes de las comunidades, se facilita un diálogo abierto y constructivo que permite la gestión de diferencias y la construcción de consensos. La metodología reconoce que la participación no solo es un derecho, sino también una herramienta fundamental para garantizar decisiones informadas y sostenibles que respondan a las realidades ambientales y sociales de los territorios.

Asimismo, el carácter participativo e inclusivo de la metodología fortalece la confianza entre las partes y promueve la corresponsabilidad en la delimitación del páramo. La incorporación de mecanismos como la mediación imparcial, cuando sea necesario, y la articulación con actores institucionales, municipales y comunitarios, aseguran que el proceso sea transparente y equitativo. De esta manera, la metodología no solo responde a las demandas del proceso judicial, sino que sienta las bases para un diálogo permanente, en el que prime el interés



general, la gestión integral del ecosistema de páramo y la calidad de vida para quienes lo habitan.